

200279  
R. Dir. 147/4.025  
AAn/pm

**Ref.: TERMINAL DE CRUCEROS PUNTA DEL ESTE S.A. BUQUE CRUCERO MSC POESIA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA TOMAR TERCERA ESCALA EN PUERTO DE MONTEVIDEO. AUTORIZAR.**

---

Montevideo, 11 de marzo de 2020.

**VISTO:**

La solicitud de la Agencia Marítima Terminal de Cruceros Punta del Este S.A. para incorporar una tercera escala de Buque crucero en el calendario de reservas procesadas para la temporada 2019 - 2020 en el Puerto de Montevideo.

**RESULTANDO:**

- I. Que la Agencia Marítima citada solicita autorizar la reserva de una tercera escala para el Buque crucero MSC POESIA en el Puerto de Montevideo el día 17/03/2020 en el horario de 12:00 a 19:00 horas.
- II. Que en función de la actividad prevista para esa fecha ya está cubierto el número de reserva de escalas admitido para ese tipo de Buques según el Reglamento General de Atraques de Buques del Puerto de Montevideo.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que las esloras de los Buques con escalas ya programadas no permiten en este caso la aplicación de la potestad prevista en el Artículo 13° del citado Reglamento para la Gerencia General, por lo que no es factible la posibilidad de atraque del Buque mencionado en un mismo puesto de atraque.
- II) Que de acuerdo a lo manifestado por la División Coordinación Operativa se podría otorgar en carácter excepcional la reserva del lugar de atraque del Buque MSC POESIA, sin especificar su puesto y dado el cambio de itinerario realizado por el Armador MSC, teniendo antecedentes anteriores inmediatos tramitados en Expedientes 200104 y 200172, en el que se autorizaron sendas terceras escalas por el mismo motivo.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.025, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Autorizar en forma excepcional la reserva de la 3er escala solicitada para el Buque MSC POESIA consignado a la Agencia Marítima Terminal de Cruceros Punta del Este S.A. para el día 17/03/2020 en el horario de 12:00 a 19:00 horas.
2. Establecer que el citado Buque será reservado para la fecha establecida sin especificación de puesto de atraque y por la razón expuesta de cambio de itinerario realizado por su Armador MSC.

Notificar de la presente Resolución a la Agencia Marítima Terminal de Cruceros Punta del Este S.A.

Cumplido, cursar con trámite directo entre sí a conocimiento del Área Operaciones y Servicios, y del Área Comercialización y Finanzas.

Dr. Ignacio Berti – Presidente Interino- Administración Nacional de Puertos.

Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.